COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO DEL ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
EN COMISIÓN DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN:
Valorador/a fincas rústicas (CG 504).

CONFIGURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:
Naturaleza: Funcionario.
Nivel: 24.
Complemento específico: C.
Tipo de puesto: Singularizado.
Forma de provisión: Concurso.
Grupo: A1 y A2.
Cuerpo: Escala de Ingeniería Técnica Agrícola
Adscripción: AP.
Inclusión de cuerpos: Inclusión IN27.
Concejo: ES/33/044 (Oviedo).

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:
Servicio: Departamento de Valoración/Área de Gestion Tributaria
Organismo: Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, LUGAR Y PLAZO:
Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán presentar la siguiente documentación

- solicitud
- curriculum vitae, con la experiencia y conocimientos específicos a valorar a continuación

La documentación se enviará a la dirección de correo electrónico: personal@tributas.es en el plazo de los 7 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el área del empleado de la intranet del Principado de Asturias, en la intranet del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias y en el portal de transparencia.

En el correo electrónico se indicará en el asunto “provisión temporal CG 504” seguido del nombre y apellidos”.

OBSERVACIONES:
Analizados los curriculum vitae presentados se valorará:

- Experiencia en valorar bienes inmuebles de naturaleza rústica.

- Experiencia en procedimientos tributarios de comprobación de valores.
- Experiencia en el manejo de herramientas digitales como SIGPAC, las vinculadas a la Dirección General del Catastro y visores de urbanismo.

En caso de ser necesario para decidir entre dos o más candidatos/as, se valorará también la formación específica en valoración de fincas rústicas que se pueda acreditar. Se podrán realizar, en su caso, entrevistas y solicitar documentación complementaria a la presentada para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el curriculum.

Si se ha formulado solicitud para otros puestos ofertados para su provisión temporal, y cuyos procedimientos no se hayan resuelto a la fecha de la presentación de la solicitud, deberá hacerse constar esta circunstancia en la solicitud, reflejando el orden de preferencia.

Segunda: El nombramento en este puesto está condicionado al nombramiento en comisión de servicios, de quien ahora lo ocupa en otro puesto de trabajo.